



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

410-XLVI-2014



P. Sora

03/03/14
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
LOS CABOS, B.C.S.

EL SUSCRITO, MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, A USTEDES:

LIC. LUIS ARMANDO DÍAZ, DIR. GRAL. DESARROLLO SOCIAL

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CABILDO NÚMERO 46 CELEBRADA LOS DÍAS 12 Y 20 DE FEBRERO DE 2014, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DEL ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE REMANENTES DEL FISM 2011 PARA SER APLICADOS EN EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EMBARCACIONES A PESCADORES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

Antecedentes y Consideraciones

Primero; Derivado de que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las Haciendas Publicas de los Estados, del Distrito Federal y en su caso, de Los Municipios, condicionando su gasto a la obtención y cumplimiento de los objetivos que se indican en la ley e coordinación fiscal.

Segundo; Que el Municipio de Los Cabos participa regularmente en los fondos especificados del Ramo XXXIII en los fondos FISM (fondo para la infraestructura social municipal) y el FORTAMUN (fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios)

Tercero; Que la Ley de Coordinación Fiscal en su Art. 49 establece que Las aportaciones federales del Ramo XXXIII serán administradas y ejercidas por los gobiernos Municipales.

Cuarta; Que en el Art 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen los rubros del gasto aplicables para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

Justificación

Presupuesto Remanentes FISM 2011; Que en la cuenta para la ministración de los recursos FISM 2011, a la fecha existen \$1,172,968.69 (un millón ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 69/100 M.N.)

Resumen Ejecutivo del Análisis Demográfico: Según datos de CONEVAL (Consejo



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Los Cabos
Baja California Sur

410-XLVI-2014

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) Para el municipio de los Cabos 74,169 habitantes no son vulnerables, 10,732 son vulnerables por ingreso, 79,893 son vulnerables por carencias sociales, 62,722 se encuentran en pobreza moderada y 10,470 en pobreza extrema.

Según datos de INEGI; Censo de población y vivienda 2010: En el estado de Baja California Sur existen 230,047 viviendas y 178,079 se encuentra habitadas. En el Municipio de Los Cabos existen 66,588 viviendas habitadas con un promedio de habitantes por vivienda de 3.6.10.2 % del total de viviendas en el municipio **no cuentan con piso firme** lo que representa un total de 6,792 viviendas; y un total de 24,451 habitantes. 4% del total de viviendas **no cuentan con energía eléctrica** lo que representa un total de 2,663 viviendas y un total de 9,589 habitantes. 11.5 % del total de viviendas **no cuentan con agua entubada** lo que representa un total de 7,657.62 habitantes. 3.7 % del total de viviendas **no cuenta con drenaje** lo que representa un total de 2,464 habitantes. 2.5 del total de viviendas **usan leña o carbón para cocinar** lo que representa un total de 1,664.7 habitantes.

En el Estado de Baja California Sur 79,200 habitantes presentan algún tipo de carencia en el Acceso a la calidad y Espacios de la Vivienda. En el Municipio de Los Cabos 29,334 habitantes.

Punto de Acuerdo (Propuesta)

Primero; Se aprueba la propuesta de obra a realizarse con recursos del Ramo XXXIII del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Remanentes Ejercicio 2011 por la cantidad de \$1,172,968.69 (Un millón ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 69/100 M.N.) Misma que se describe a continuación:

DENOMINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN			IMPACTO SOCIAL	METAS
			TOTAL	FISM2013	BENEFICIARIO		
IR- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	ADQUISICION DE EMBARCACIONES TIPO PESCA COMERCIAL	MUNICIPIO DE LOS CABOS. BCS.	\$935,000.00	\$935,000.00	\$0.00	17 FAMILIAS	17 EMBARCACIONES
SG- ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA SUPERMANZANA 8VP	COLONIA VISTA HERMOSA PLUS	\$237,968.69	\$237,968.69	\$0.00	8 FAMILIAS	4 POSTES
			\$1,172,968.69	\$1,172,968.69	\$0.00		



AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



410-XLVI-2014

Segundo: Se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Social para que ejecute el programa de obra anteriormente descrito.

Tercero: Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. para sus efectos correspondientes.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.



DOY FE

MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LOS CABOS, B.C.S.

- C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
- CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
- C. ARIEL CASTRO CÁRDENAS.- DIR. GRAL FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
- LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARCHIVO.-